RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EXPEDIENTE: CONTR 2026 208937

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS Y COMPONENTES PARA LAS RADIOCOMUNICACIONES DE BANDA AÉREA DEL DISPOSITIVO INFOCA EXISTENTE EN LOS CENTROS ADSCRITOS AL PLAN INFOCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto Simplificado Art.159 LCSP.

REGULACIÓN ARMONIZADA: No.

IMPORTE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): Cuarenta mil euros (40.000,00 €).

Importe del IVA (4 %): Ocho mil cuatrocientos euros (8.400,00 €).

Importe total (IVA incluido): Cuarenta y ocho mil cuatrocientos euros (48.400,00 €).

VALOR ESTIMADO: Ochenta mil euros (80.000,00 €)

LOTES: El presente contrato no se ha dividido en lotes.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Plazo de veinticuatro (24) meses. Además, se prevén dos prórrogas de doce (12) meses cada una de ellas, ambas adicionales al plazo de ejecución del contrato.

ANUALIDADES (IVA Incluido)

AÑO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2027	24.200,00 €	0139010000	G/44E/21200/00	01
2028	24.200,00 €	0139010000	G/44E/21200/00	01

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

Examinada la Memoria Justificativa de 11 de septiembre de 2026 del Subdirector Técnico de Logística y Recursos Materiales, estableciendo las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y, teniendo en cuenta el artículo 116 de la mencionada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que dispone que «la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato»,

RESUELVO

Acordar el inicio del expediente de contratación “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS Y COMPONENTES PARA LAS RADIOCOMUNICACIONES DE BANDA AÉREA DEL DISPOSITIVO INFOCA EXISTENTE EN LOS CENTROS ADSCRITOS AL PLAN INFOCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.” mediante procedimiento de licitación Abierto Simplificado regulado en el artículo 159, en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Emergencias de Andalucía según el artículo 17.2.h en su redacción dada por el Decreto-ley 5/2026, de 20 de abril, por el que se modifica el Decreto-ley 2/2023, publicado en BOJA núm. 80 C1, de 28 de abril de 2026, por el que se adoptan medidas en materia de emergencias y gestión, prevención y extinción de incendios forestales y se autoriza la creación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, así como otras normas organizativas y en materia de emergencias.

EL DIRECTOR GERENTE